



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	LSC
Demandante	Claudia Patricia Pedreros Vargas
Demandado	José Serafín Martínez García
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00047-00
Providencia	Auto interlocutorio #221
Decisión	Ordena emplazamiento

De acuerdo a la solicitud allegada por parte del apoderado de la parte demandante, **se solicita que por secretaria se realice el emplazamiento para notificación personal**, en concordancia con el artículo 108 y 293 del CGP al señor **JOSE SERAFIN MARTINEZ GARCIA**, ante el desconocimiento de su paradero, en el Registro Nacional de personas Emplazadas (Tyba), una vez vencido el termino ingrese nuevamente para designación de curador ad-item.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e10ae6e04e7bb862b28f3324908821c0e2a062bd16cbcad61a0827d28148a581**

Documento generado en 04/05/2022 06:32:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>